



RESOLUCIÓN CS Nº 370 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 4 de SETIEMBRE de 2024

Expediente Nº 23.232/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del Servicio de Biblioteca Virtual para las seis (6) Facultades, y;

CONSIDERANDO:

Que las ofertas de las bibliotecas digitales que existen en el mercado se analizan en función de las editoriales que las mismas incluyen y en base a ello se realiza la propuesta de contratación.

Que por Resolución R Nº 1060-2024 – artículo 2º, se aprueba la renovación del servicio de Biblioteca Virtual, y la ejecución del gasto realizado, por el pago a la firma E-LIBROS SRL, por el periodo 1º de setiembre de 2023 al 1º de setiembre de 2024.

Que a fs. 148 la Dirección de Contrataciones y Compras solicita instrucciones a seguir, atento a encontrarse próximo a vencer el Servicio de Biblioteca Virtual, en fecha 01/09/2024.

Que a fs. 150-153 obra presupuesto remitido por la firma E-LIBRO, con las condiciones allí expuestas.

Que el servicio de Biblioteca Virtual, tiene un costo Anual de USD 9.000 (1º de setiembre 2024 – 1º de setiembre de 2025), según informe de Secretaria Administrativa a fs. 155

Por ello, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 85/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el financiamiento para la contratación de la firma E-LIBRO, para la provisión del servicio de Biblioteca Virtual, por el periodo 1º de setiembre de 2024 - 1º de setiembre de 2025, por el importe total de USD 9.000 (dólares nueve mil), dentro del marco legal vigente, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Secretaria Administrativa y Dirección de Contrataciones y Compras. Cumplido, siga a la Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 370 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

ANEXO

Productos	Precio USD
Renovación Suscripción Anual a Colección ELC004 eLibro Cátedra multidisciplinar en español. Más de 133.000 textos que permiten acceso a múltiples usuarios en simultáneo. Periodo 1º de Setiembre 2024- 1 de Setiembre 2025.	5.000
Bonificado: Suscripción anual a Colección ELC052 eLibro English multidisciplinar. Textos que permiten acceso a múltiples usuarios en simultáneo. Periodo 1º de Setiembre de 2024 – 1º de Setiembre de 2025.	
161 Títulos del sello Pearson Educación que permiten acceso a múltiples usuarios en simultaneo. Periodo 1º de Setiembre 2024 – 1º de Setiembre de 2025.	4.000
	USD 9.000


CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta